

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32988** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber.

Número de asunto: Concurso consecutivo 1039/2019. Sección C1.

NIG: 0801947120198005257.

Fecha del Auto de declaración. 9 de julio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Eulalia Miquel Urpí, con DNI 46117636Z.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Ángel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@abatha.global](mailto:concurstal@abatha.global).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

A los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190043472-1